



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS
ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS”**



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30** horas del día **09 de enero de 2026**, durante la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, celebrada en el Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, estando legalmente constituidos para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”**, en términos de los artículos 24 fracción VI y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**:

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el **“Glosario de términos y definiciones”** descritos en las **BASES** que rigen el **PRESENTE PROCESO**.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero. - De conformidad a lo que se establece en el punto 9 de las **BASES** se procede a dejar constancia de los **PARTICIPANTES** que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	ERNESTO ALONSO AMARO GONZÁLEZ
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	ANDRES GÓMEZ SOTELO

Segundo. - Se procede al desarrollo del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-025-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”**.

Se informa que **02 (dos) PARTICIPANTES** se registraron para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, conforme a lo establecido en el punto 9 de las **BASES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia del acreditado a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

El Secretario Técnico da a conocer a los miembros del **COMITÉ** que se encuentran presentes los **PARTICIPANTES**, a los que se les solicitan sus **PROYECTOS** en **SOBRE** cerrado; se corrobora que las **PROYECTOS** sean entregadas conforme a lo señalado en los puntos 4 y 7 de las **BASES** que rigen el presente **PROCESO LICITATORIO**, en **SOBRE** debidamente rotulado.

Por lo menos un integrante del **COMITÉ** procede a abrir los **SOBRES**, revisando su contenido y firmando las **PROYECTOS**, verificando de manera general que dichas **PROYECTOS** contengan los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las **BASES**, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.



A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las **BASES**, a reserva de revisarse cualitativamente las **PROPUESTAS**.

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica. a.1 Documentación obligatoria que los PARTICIPANTES deberán cumplir a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos .	X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	 B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	 C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		No le aplica		No le aplica
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		No le aplica		No le aplica
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		No le aplica		No le aplica
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
	La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del				



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
		Sí	No	Sí	No
	Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .				
I)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales	X		X	

Posteriormente se regresan los documentos originales a los **PARTICIPANTES**.

Se procede a señalar el porcentaje de comisión por dispersión de la partida por las que oferta el **PARTICIPANTE**, mismos que se señalan a continuación:

PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.						
ANUAL 12 MESES PARA DISPERSIÓN.		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL		
		\$49,867,200.00		\$124,668,000.00		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
1	1	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL	3,463	\$3,000.00	\$10,389,000.00	12



PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
		PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"				
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL DISPERSION MENSUAL MÁXIMA		\$10,389,000.00	
1	2	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS	% COMISIÓN		0.00 %	
			COMISIÓN		0.00	
			IVA		0.00	
			TOTAL A DISPERSAR MENSUAL		\$10,389,000.00	

PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.						
ANUAL 12 MESES PARA DISPERSIÓN.		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 2 RENGLÓN 1		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 2 RENGLÓN 1		
		\$5,670,720.00		\$14,176,800.00		
		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 2 RENGLÓN 2		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 2 RENGLÓN 2		
		\$12,672.00		\$31,680.00		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
2	1	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"	537	\$2,200.00	\$1,181,400.00	12
2	2	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA EL	6	\$440.00	\$2,640.00	12



PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS."				
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL DISPERSIÓN MENSUAL MÁXIMA			\$1,184,040.00
2	3	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS PARTIDA 2 RENGLONES 1 Y 2	% COMISIÓN			0.00 %
			COMISIÓN			0.00
			IVA			0.00
			TOTAL A DISPERSAR MENSUAL			\$1,184,040.00

PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.						
ANUAL 12 MESES PARA DISPERSIÓN.		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 1		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 2		
		\$16,896,960		\$42,242,400.00		
		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 1		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 2		
		\$7,408,800.00		\$2.963,520.00		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)
3	1	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS SALARIALES 2024 Y 2025." DISPERSIÓN TIPO 1 \$600.		5,867	\$600.00	\$3,520,200.00
3	2	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS		2,058	\$300.00	\$617,400.00
						12



PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
		ELECTRÓNICAS, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS SALARIALES 2024 Y 2025." DISPERSIÓN TIPO 2 \$300.00.				
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL DISPERSIÓN MENSUAL MÁXIMA		\$4,137,600.00	
3	3	"SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS". PARTIDA 3 RENGLONES 1 Y 2	% COMISIÓN		0.00 %	
			COMISIÓN		0.00	
			IVA		0.00	
			TOTAL A DISPERSAR MENSUAL		\$4,137,600.00	

PARTICIPANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.						
ANUAL 12 MESES PARA DISPERSIÓN.		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL		
		\$49,867,200.00		\$124,668,000.00		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
1	1	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"	3,463	\$3,000.00	\$10,389,000.00	12
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL DISPERSIÓN MENSUAL MÁXIMA		\$10,389,000.00	
1	2	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS	% BONIFICACIÓN		0.19 %	
			BONIFICACIÓN		\$19,739.10	



PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
				IVA	0.00	
				TOTAL A DISPERSAR MENSUAL	\$10,369,260.90	

PARTICIPANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.						
ANUAL 12 MESES PARA DISPERSIÓN.		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 2 REGLÓN 1		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 2 REGLÓN 1		
		\$5,670,720.00		\$14,176,800.00		
		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 2 REGLÓN 2		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 2 REGLÓN 2		
		\$12,672.00		\$31,680.00		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)
2	1	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"		537	\$2,200.00	\$1,181,400.00
2	2	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS."		6	\$440.00	\$2,640.00
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		TOTAL DISPERSIÓN MENSUAL MÁXIMA		\$1,184,040.00
2	3	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS		% BONIFICACIÓN		0.19 %
				BONIFICACIÓN		\$2,249.68



PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
		PARTIDA 2 RENGLONES 1 Y 2		IVA	0.00	
				TOTAL A DISPERSAR MENSUAL	\$1,181,790.32	

PARTICIPANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.						
ANUAL 12 MESES PARA DISPERSIÓN.		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 1		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 2		
		\$16,896,960		\$42,242,400.00		
		PRESUPUESTO MÍNIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 1		PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL PARTIDA 3 RENGLÓN 2		
		\$7,408,800.00		\$2.963,520.00		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)
3	1	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS SALARIALES 2024 Y 2025." DISPERSIÓN TIPO 1 \$600.		5,867	\$600.00	\$3,520,200.00
3	2	"DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS SALARIALES 2024 Y 2025." DISPERSIÓN TIPO 2 \$300.00.		2,058	\$300.00	\$617,400.00
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		TOTAL DISPERSIÓN MENSUAL MÁXIMA		\$4,137,600.00



PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA DE TARJETAS (HASTA)	MONTO MENSUAL A DISPERSAR POR TARJETA	MONTO MÁXIMO MENSUAL A DISPERSAR (HASTA)	MESES A DISPERSAR
3	3	"SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS". PARTIDA RENGLONES 1 Y 2	3	% BONIFICACIÓN	0.19 %	
				BONIFICACIÓN	\$7,861.44	
				IVA	0.00	
				TOTAL A DISPERSAR MENSUAL	\$4,129,738.56	

La información antes mencionada no determina la **RESOLUCIÓN** de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la **LEY** y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las **PROYECTOS**, es que se realizará el **FALLO** de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los **PARTICIPANTES** conforme a lo que establece la propia **CONVOCATORIA**.

Tercero. - El **FALLO** del presente **PROCESO LICITATORIO** se dará a conocer conforme al **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** señalado en las **BASES** a través de la página web <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> el día **16 de enero de 2026**, a partir de las **09:50** horas.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **10:44 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

Por los Participantes:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	ERNESTO ALONSO AMARO GONZÁLEZ		
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	ANDRES GÓMEZ SOTELO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>.

----- Fin del Acta -----